



## MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las quince horas con diez minutos del 12 de diciembre de 2024, inició la décima segunda sesión ordinaria de 2024 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC

Persona representante del partido político acreditada ante el Consejo General del IECM, asistió:

Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
-------------------------------	---

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Héctor Alfredo Robles García	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística



## Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la Comisión sometió el siguiente proyecto de orden del día a consideración de las personas integrantes de la Comisión:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 26 de noviembre de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la cuarta sesión urgente y décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de los contenidos del documento «*Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México. Cuaderno de trabajo*».
4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de los contenidos del documento rector para la acción formativa denominada «*Mecanismos de democracia directa*».

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado «*Los derechos y obligaciones de la ciudadanía establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México*».
6. Presentación del Informe sobre el Registro de Observatorios Ciudadanos que se presentaron ante el IECM.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/52/2024.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se aprueban los modelos de los materiales consultivos; así como su reutilización en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/53/2024.
9. Asuntos generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la presidenta de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 26 de noviembre de 2024.**

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de las oficinas de las consejeras electorales integrantes María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido el 10 y 11 de diciembre respectivamente, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/044/2024.** Se aprueba la minuta de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 26 de noviembre de 2024, con las observaciones formuladas por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

La consejera electoral presidenta, Erika Estrada Ruiz, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM.

**2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la cuarta sesión urgente y décima primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

La presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario técnico comunicar acerca del estado de los acuerdos tomados por las mismas. Al respecto, el Secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en la cuarta sesión urgente y décima primera sesión ordinaria fueron desahogados en tiempo y forma.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de los contenidos del documento «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México. Cuaderno de trabajo».**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que como parte del «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024», en su actividad institucional 1 «Acciones de pedagogía pública acerca del ejercicio de los derechos político-electorales y de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en los que participa el Instituto Electoral implementadas» se estableció entre las acciones a desarrollar por la DEPCyC la relativa a la realización de talleres para la elaboración de proyectos de Presupuesto Participativo; dirigidos al personal del IECM y a personas habitantes de la Ciudad de México, en el marco de la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En ese contexto, los contenidos del material que hoy se presentan, tienen como propósito que las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México identifiquen herramientas e información básica para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario susceptible de participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Adicionalmente, este material será utilizado durante el ejercicio fiscal 2025 para la implementación, con instancias de educación media superior y superior y el apoyo de los órganos desconcentrados (ÓD), de talleres para la elaboración de proyectos comunitarios que resulten susceptibles de participar en la consulta de presupuesto participativo.

El documento cuenta con cuatro apartados, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar qué es, cómo funciona y para qué sirve el presupuesto participativo.
2. Proporcionar herramientas para llevar a cabo la observación del entorno con el propósito de recolectar información que ayude a la identificación de problemáticas, necesidades y actores para la elaboración de un diagnóstico comunitario.

3. Elaborar una propuesta de proyecto de desarrollo comunitario, a partir del análisis de las necesidades detectadas en la comunidad.
4. Brindar recomendaciones a las personas participantes para la elaboración de un proyecto para el desarrollo comunitario que sea susceptible de registro en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Es preciso señalar que como antecedente para la implementación de los talleres, durante el ejercicio fiscal 2024 la DEPCyC requirió a los órganos desconcentrados el mapeo de, al menos dos instancias de educación media superior y superior, que representarán nuevas alianzas estratégicas con las que podrían vincularse para la realización de diversas acciones formativas.

Este taller busca capacitar al público objetivo en la identificación de necesidades comunitarias y en la formulación de proyectos viables que puedan ser presentados en el marco del presupuesto participativo; fomentar la participación de la población juvenil en los procesos de democracia directa y participativa, sensibilizándola sobre la importancia de su involucramiento en la toma de decisiones a nivel local.

Destacó que se ha buscado que los contenidos que conforman este taller resulten transversales a la sustancia del presupuesto participativo, de tal suerte que puedan ser útiles incluso en caso de una eventual recalendarización del ejercicio de este instrumento de democracia participativa.

Adicionalmente, se contará con una versión autogestiva del taller dentro del «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana».

En caso de otorgarse opinión favorable a los contenidos antes indicados, éstos serán remitidos a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para el proceso de diseño, formación e impresión de ejemplares para ser distribuidos entre los distintos públicos con que los ÓD y la DEPCyC colaboran para el fomento de la participación ciudadana, cultura democrática y la construcción de ciudadanía.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la presidencia de esta Comisión, así como, de las consejeras electorales integrantes María de los Ángeles Gil Sánchez y de Maira



Melisa Guerra Pulido los días 10 y 11 de diciembre de 2024 respectivamente, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/045/2024.** Se emite opinión favorable a los contenidos del documento «Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México. Cuaderno de trabajo», con las observaciones formuladas por la oficina de la presidencia de esta Comisión, Erika Estrada Ruiz, así como, de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y de Maira Melisa Guerra Pulido.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica remitir el documento a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, con el propósito de que se realice el proceso de revisión de estilo, formación e impresión del material, así como la generación de la versión digital del «Cuaderno de trabajo».

**4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de los contenidos del documento rector para la acción formativa denominada «Mecanismos de democracia directa».**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el Secretario técnico informó que el IECM como autoridad en materia de participación ciudadana en la capital del país, tiene la función de promover cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

En ese sentido, la DEPCyC, en el marco del «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024», presenta la propuesta de documento rector de la acción formativa «Mecanismos de

democracia directa», el cual da continuidad y profundiza en temas mencionados en la acción «Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México», y cuyo propósito es explicar las particularidades de los seis mecanismos de democracia directa establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

En el documento se define el concepto de democracia directa, se señalan las reglas generales para todos los mecanismos y se describe cada uno de estos, sus características, alcances y procedimientos con el fin de que la ciudadanía conozca la forma en que puede ejercer su derecho a participar. Está dirigido a personas que colaboran en el IECM en tanto que, al exterior, se propone que se dirija, en modalidad autogestiva o presencial, a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general.

Finalmente, es de señalarse que, de existir suficiencia presupuestal y de así considerarlo pertinente, el documento que se presenta podría ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana para su corrección de estilo, diseño, formación e impresión; lo que corresponderá al número 1 de una nueva colección de materiales de apoyo a la capacitación en temas de democracia y participación ciudadana que, de acuerdo con el requerimiento para la impresión de materiales para el ejercicio fiscal 2025 podría denominarse: «Temas de participación ciudadana en la Ciudad de México».

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz la consejera electoral integrante Maira Melisa Guerra Pulido, refirió que el documento presentado es importante, por lo cual, se debe buscar la posibilidad de impresión para su amplia difusión; agradeció al área por el trabajo realizado, ya que con ello se facilita el aprendizaje sobre temas que desconoce la ciudadanía.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de las oficinas de las consejeras electorales integrantes María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido el 10 y 11 de diciembre respectivamente, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento.

En uso de la voz, la consejera electoral presidenta, Erika Estrada Ruiz, refirió que espera que se cuente con suficiencia presupuestal para imprimir los materiales, toda vez que, aún existen sectores de la población que prefieren tener una versión impresa, le pareció que, es un área de oportunidad que no se debe abandonar completamente en esta transición del mundo digital, para que este material que es didáctico, práctico e inductivo continúe siendo repartido a la población para seguir formando a la ciudadanía y, a su vez, tengan la oportunidad de saber que existen estos derechos y ejercicios de participación ciudadana en nuestra capital.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/046/2024.** Se emite opinión favorable a los contenidos del documento rector para la acción formativa denominada «Mecanismos de democracia directa», con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica remitir el documento a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, con el propósito de que se realice el proceso de revisión de estilo y formación de la versión digital del material; asimismo, que de existir suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, se realicen las gestiones necesarias para contar con la versión impresa del cuadernillo para acompañar la implementación de la acción formativa.

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado «Los derechos y obligaciones de la ciudadanía establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México».**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que este curso está diseñado para fortalecer el conocimiento y promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Con un enfoque integral, el material explora los principios rectores de la Constitución Local, los derechos fundamentales y las obligaciones ciudadanas, ofreciendo herramientas para una comprensión más sólida y aplicable en la vida pública. Además, incorpora ejemplos prácticos y referencias a noticias actuales que ilustran la aplicación de estos derechos en contextos reales, permitiendo una reflexión más profunda sobre su impacto en la vida comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, la consejera electoral integrante Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció y felicitó el trabajo realizado; destacó que es importante para conocer la Constitución de esta ciudad, así como difundir los derechos y obligaciones que tenemos como habitantes.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de las oficinas de las consejeras electorales integrantes María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido el 10 y 11 de diciembre de 2024 respectivamente, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/047/2024.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado «Los derechos y obligaciones de la ciudadanía establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México», con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

## **6. Presentación del Informe sobre el Registro de Observatorios Ciudadanos que se presentaron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico comunicó que el informe que se presenta da cuenta del registro de Observatorios Ciudadanos ante el IECM en 2024. Al respecto, se brindó orientación a personas habitantes de la demarcación Tlalpan sobre los trámites para la conformación de un Observatorio Ciudadano. Asimismo, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-126/2024, el Consejo General aprobó el dictamen por el que se otorga el registro al colectivo *Obsidiana*, “*Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información*” como Observatorio Ciudadano ante el IECM. Además, se da cuenta de las acciones de seguimiento que la DEPCyC llevó a cabo durante 2024; la atención, asesoría y seguimiento que se ha brindado al Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac, sobre la revalidación de su registro como Observatorio Ciudadano.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la consejera electoral integrante María de los Ángeles Gil Sánchez el 10 de diciembre de 2024, mismas que fueron circuladas y posteriormente impactadas en las que resultaron procedentes.

La presidenta de la CPCyC, dio por presentado el informe referido y solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en una próxima sesión del Consejo General.

**7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/52/2024.**

La presidenta de la CPCyC refirió que, en atención a la solicitud de la consejera presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, concerniente a someter al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo, por lo que, cedió el uso de la voz al Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para presentar el Anteproyecto de Acuerdo.

En uso de la voz en Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el C. Héctor Alfredo Robles García, comunicó que el anteproyecto de acuerdo que se presentó, propone los modelos de la documentación consultiva y auxiliar a emplearse en la consulta de presupuesto participativo 2025, consistentes en dos modelos de boleta de opinión, siete modelos de actas, veinticinco documentos auxiliares dos modelos de mascarilla braille, una boleta de opinión virtual, un acta de cómputo del sistema electrónico por internet, un listado de claves de lector de la ciudadanía que emitió su opinión a través del sistema electrónico por internet, dos sobres: uno con los resultados de las opiniones emitidas a través del sistema electrónico por internet y un sobre con el listado de claves de lector de la ciudadanía que emitió su opinión a través del sistema electrónico por internet; adicionalmente el anteproyecto de acuerdo contempla que Talleres Gráficos de México realicen la impresión de la documentación acorde a la capacidad técnica y operativa con la que cuentan, así como, a las necesidades propias del IECM. Finalmente, se hizo del conocimiento que, una vez definida la campaña institucional que será utilizada para la difusión de la consulta de presupuesto participativo 2025, habrán de integrarse los elementos gráficos conducentes en los modelos de los documentos consultivos señalados.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la consejera electoral integrante María de los

Ángeles Gil Sánchez el 10 de diciembre de 2024, estas fueron circuladas a las consejeras integrantes de la Comisión; así como, a la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, para que se impactaran las mismas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/048/2024.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/52/2024, con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación en una próxima sesión del Consejo General.

**8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales consultivos; así como su reutilización en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/53/2024.**

La presidenta de la CPCyC refirió que, en atención a la solicitud de la consejera presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, concerniente a someter al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo, por lo que, cedió el uso de la voz al Encargado de

despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para presentar el Anteproyecto de Acuerdo.

En uso de la voz en Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, el C. Héctor Alfredo Robles García, comunicó que el anteproyecto de acuerdo que se presentó da cuenta de los modelos de los materiales consultivos que se reutilizar en las mesas receptoras de opinión en la consulta de presupuesto participativo 2025 consistentes en: caja paquete, cancel modular, mampara especial, urna consultiva, base porta urnas, crayón de cera triangular, sellos, cinta de seguridad, lupa tipo fresner y marcadora de credencial con dado marcador C, también se consideran los requerimientos técnicos para la producción de los aplicadores de líquido indeleble que serán adquiridos a través de un convenio de apoyo con el Instituto Politécnico Nacional a través de la Escuela Nacional de ciencias biológicas. Señaló que, se adquirirán para esta consulta, la cinta de seguridad, crayones triangulares para complementar el stock y el dado marcador con la letra C para el acondicionamiento de las marcadoras de credencial para votar. Finalmente, dio cuenta que el anteproyecto contempla los materiales que serán reutilizados para el caso de las mesas receptoras de opinión que se instalarán eventualmente al interior de los centros penitenciarios y los que se utilizarán para recabar la opinión de las personas en estado de postración; así como, los adicionales que se prevé sean utilizados en los casos de contingencia con el uso del sistema electrónico por internet.

En uso de la voz la presidenta de la CPCyC, agradeció la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en el documento presentado, refirió que también es importante rumbo a la consulta de presupuesto participativo 2025 y reconoció el enorme esfuerzo que hace el IECM a efecto de poder utilizar de mejor forma los recursos, realizando programas de recuperación de reciclado de materiales que ya se han utilizado en las otras consultas y eso genera una economía y finanzas sanas por parte del IECM.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la consejera electoral integrante María de los Ángeles Gil Sánchez el 10 de diciembre de 2024, estas fueron circuladas a las consejeras integrantes de la Comisión; así como, a la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, para que se impactaran las mismas en el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/049/2024.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales consultivos; así como su reutilización en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en relación con el Acuerdo ACU/COEG/53/2024, con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación en una próxima sesión del Consejo General.

## 9. Asuntos generales

La presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión refirió que por su parte si enlistaría un punto más al orden del día de esta sesión relacionado a la gestión al frente de la DEPCyC por parte del Mtro. Marco Antonio Vanegas López.

En uso de la voz, el secretario técnico informa a la consejera presidenta y a las integrantes de la CPCyC que se agrega para su desahogo en asuntos generales el siguiente tema:

### 9.1 Gestión del Mtro. Marco Antonio Vanegas López como director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz, la presidenta de la CPCyC, reconoció al secretario técnico, al Mtro. Marco Antonio Vanegas López; reseñó que él fue nombrado como director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-

033/2023, desde el 14 de abril de 2023, con efectos a partir del 16 de mayo de esa anualidad. Desde esa fecha fungió como secretario técnico en más de 28 sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de esta Comisión, habiendo demostrado diligencia y eficacia en la consecución y seguimiento de los acuerdos relativos a temas concernientes con presupuesto participativo, seguimiento a COPACO, atención a sociedades ciudadanas como: observadores y organizaciones ciudadanas, dirigiendo diversos programas institucionales que coadyuvan a las elecciones constitucionales concurrentes de 2024. Señaló que su formación en Derecho y docencia se refleja en el buen trato a sus colaboradores, a su capacidad para organizar de forma efectiva una dirección ejecutiva de la importancia como la tiene la de participación ciudadana y capacitación y en su forma clara y amena para explicar y comunicar los asuntos de relevancia institucional. Como persona reconoció que conoció a un servidor público altamente comprometido, siempre dispuesto a escuchar y a colaborar en favor de los intereses institucionales, que además se encuentra respaldada por esa amplia trayectoria que tiene en el IECM. Agradeció todo ese trabajo que ha realizado al frente de la dirección ejecutiva y su valioso apoyo en todos los trabajos.

En uso de la voz la consejera electoral integrante Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció y reconoció el esfuerzo y dedicación que demostró el Mtro. Marco Antonio Vanegas López, al frente de la DEPCyC, refirió que en sus datos tiene que el maestro cuenta con una trayectoria de 25 años en el Instituto, en virtud que inició en 1999 como líder de proyecto, después en 2002 como secretario técnico jurídico y como coordinador distrital, le deseó mucho éxito

En uso de la voz la consejera electoral integrante, María de los Ángeles Gil Sánchez, se sumó al reconocimiento, refirió que fue testigo de su profesionalismo, además comunicó que al equipo de trabajo que se sumará, podrá seguir cumpliendo con la misma diligencia, le deseó mucho éxito.

En uso de la voz, el Mtro. Marco Antonio Vanegas López, agradeció el respaldo y apoyo de los compañeros que integran la DEPCyC, al maestro José Enrique Dupré Arámburu, al licenciado Jorge Dragan Vergara Sánchez, por su acompañamiento y seguimiento a las actividades; así como a todas las personas que integran la DEPCyC.

En uso de la voz la consejera presidenta de la CPCyC, agradeció nuevamente al Mtro. Marco Antonio Vanegas López y reconoció también al equipo que integra la DEPCyC.



## Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

En uso de la voz, la representante suplente del Partido Verde Ecologista, la Lic. Dafne Rosario Medina Martínez, se sumó al reconocimiento del Mtro. Marco Antonio Vanegas López, agradeció su apoyo, disposición y profesionalismo; también a todo su equipo, le deseo éxito.

En uso de la voz, consejera presidenta de la CPCyC, refirió que, al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las quince horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la décima segunda sesión ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
presidenta de la Comisión

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Maira Melisa Guerra Pulido**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS